

Dirección de Programas de Innovación e Investigación
Unidad Gestión de Programas

Instructivo

Postulación de un proyecto

Junio, 2026

San José, Vázquez de
Coronado, San Isidro,
Contiguo a la Clínica
Integral de Salud

Teléfono:
(506) 2216-15-00
(506) 2216-15-61

Correo Electrónico:
promotora@promotora.go.cr



Contenido

1.	Inicio de sesión o registro en la plataforma.....	3
1.1.	Acceso a la plataforma.....	3
1.2.	Inicio de sesión (Login)	3
1.3.	Registro de una nueva cuenta	4
2.	Selección de la convocatoria a la que se desea a aplicar.....	6
3.	Completar los formularios de la convocatoria	8
4.	Confirmación de la postulación	11
Anexo 1: Restablecimiento de contraseña		12
Anexo 2: Pasos posteriores a la aplicación		14
1.	Admisibilidad	14
2.	Evaluación.....	15
3.	Selección y aprobación de beneficiarios.....	15



La Promotora Costarricense de Innovación e Investigación pone a disposición una plataforma digital mediante la cual las personas interesadas podrán postular proyectos o solicitar beneficios en las distintas convocatorias disponibles.

A continuación, se describen los pasos y consideraciones generales para completar y enviar correctamente su postulación.

1. Inicio de sesión o registro en la plataforma

1.1. Acceso a la plataforma

El acceso a la plataforma se realiza a través del siguiente enlace:
<https://pcii.charly.io/spar/auth/sign-in>

1.2. Inicio de sesión (Login)

Antes de iniciar una postulación, deberá contar con una cuenta activa en la plataforma.

← Realice el inicio de sesión aquí.

← En caso de no poseer cuenta, realice el registro de una cuenta nueva aquí.

San José, Vázquez de
Coronado, San Isidro,
Contiguo a la Clínica
Integral de Salud

Teléfono:
(506) 2216-15-00
(506) 2216-15-61

Correo Electrónico:
promotora@promotora.go.cr



Si ya posee una cuenta registrada, deberá:

- a) Ingresar su correo electrónico.
- b) Ingresar su contraseña.
- c) Presionar el botón “Iniciar sesión”.

En caso de que haya olvidado su contraseña, consulte el **Anexo 1** para conocer el procedimiento de recuperación o restablecimiento de contraseña.

1.3.Registro de una nueva cuenta

- a) Si no posee una cuenta, deberá realizar el registro siguiendo estos pasos:
 - i. Seleccionar la opción “Crear cuenta”.
 - ii. Completar el campo “Correo electrónico” con la dirección de correo que desea utilizar en la plataforma. A través de esta cuenta recibirá toda la información relacionada con su postulación, incluyendo notificaciones, comunicación de resultados y, en caso de resultar seleccionado, las gestiones de seguimiento del proyecto. **Por esta razón, se recomienda utilizar una cuenta de correo que revise con frecuencia y verificar periódicamente la carpeta de spam o correo no deseado.** La Promotora no se hace responsable por solicitudes no atendidas dentro de los plazos establecidos debido a correos dirigidos a dichas carpetas.
 - iii. Completar el campo “Contraseña” con la contraseña que utilizará para ingresar a la plataforma. La contraseña debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - ✓ tener 12 o más caracteres,
 - ✓ contener números y letras,
 - ✓ incluir al menos una letra mayúscula, y
 - ✓ contener al menos un carácter especial ¹.
 - iv. Presionar el botón “Enviar” para finalizar el registro.

¹ Un carácter especial es cualquier símbolo, signo de puntuación o carácter no alfanumérico que no representa una letra (A-Z) ni un número (0-9). Ejemplos: #, \$, %, &, *, ?, entre otros.



- b) Revise la bandeja de entrada del correo electrónico registrado. Recibirá un mensaje de la cuenta no-reply@charly.io , mediante el cual se le solicitará confirmar su dirección de correo electrónico.
- c) Una vez confirmada la dirección de correo, el sistema mostrará la opción para habilitar la verificación en dos pasos² (2FA) como medida adicional de seguridad.

Seleccione este botón si desea habilitar la doble verificación de seguridad (2FA).



Seguridad adicional para tu cuenta (opcional)

Ahora puedes activar la verificación en dos pasos (2FA) para añadir un nivel extra a la seguridad de tu cuenta al iniciar sesión. En general no es obligatorio pero puede que tu organización lo exige.

Si decides activarla, cada vez que intentes iniciar sesión en Charly necesitarás un código proporcionado por una app como **Google Authenticator** o **Authy** instalada en un dispositivo móvil.

Configurar 2FA

Ahora no

Seleccione este botón si no desea habilitar la doble verificación de seguridad (2FA).



- i. Si desea activar esta opción, deberá seleccionar el botón “Configurar 2FA” y seguir las instrucciones que aparecerán en pantalla. Asimismo, deberá instalar en su teléfono celular una aplicación de autenticación, como Google Authenticator o Authy.
- ii. Si no desea habilitar esta opción en ese momento, deberá seleccionar el botón “Ahora no”.

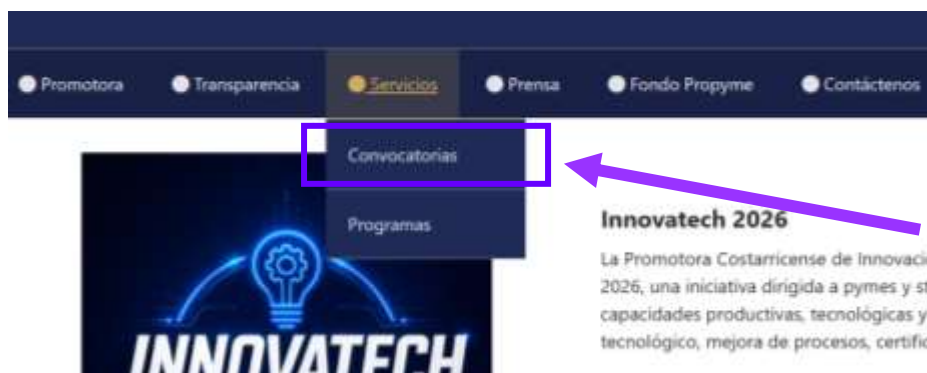
² La autenticación de dos factores es un método de seguridad que añade una segunda capa de verificación de identidad. En lugar de depender solo en una contraseña, 2FA requiere que confirme su identidad con dos factores distintos. Esto reduce el riesgo de acceso no autorizado, incluso si una contraseña está en peligro. (Tomado de <https://www.microsoft.com/es-es/security/business/security-101/what-is-two-factor-authentication-2fa>)

- d) Una vez completado este paso, el sistema solicitará completar información adicional en el formulario de registro, la cual incluye: nombre, apellido y el nombre o razón social. En este último campo deberá indicarse el nombre de la empresa. En caso de que la postulación sea realizada por una persona física, deberá indicarse en dicho espacio el nombre de la persona física. Asimismo, en el campo “Zona horaria” deberá seleccionarse “Central America”, y en el campo “Idioma” deberá seleccionarse “Español”. Una vez completada toda la información solicitada, la persona deberá hacer clic en el botón “Guardar”.

La plataforma también permite registrarse utilizando una cuenta de LinkedIn. En este caso, las notificaciones relacionadas con la postulación realizada, se enviarán al correo electrónico asociado a dicha cuenta.

2. Selección de la convocatoria a la que se desea a aplicar

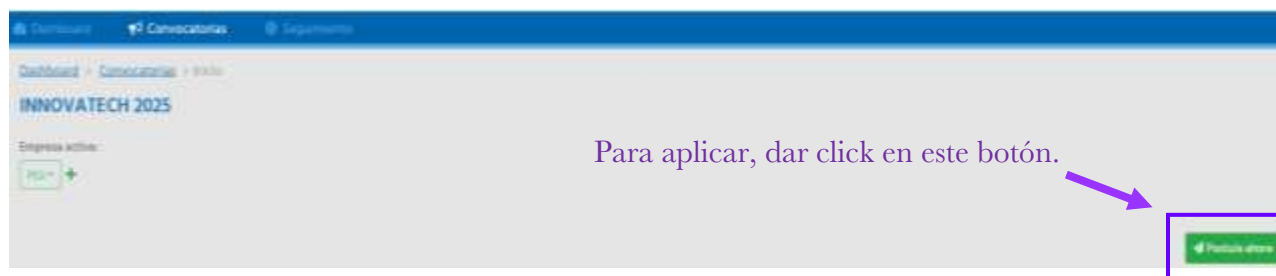
- a) La Promotora publica distintas convocatorias a las que los usuarios que cumplan con los requisitos establecidos pueden postular. Para conocer las convocatorias disponibles, se recomienda ingresar al sitio web de la Promotora <https://www.promotora.go.cr/web/Home/home#> y dirigirse a la pestaña “Servicios”, sección “Convocatorias”.



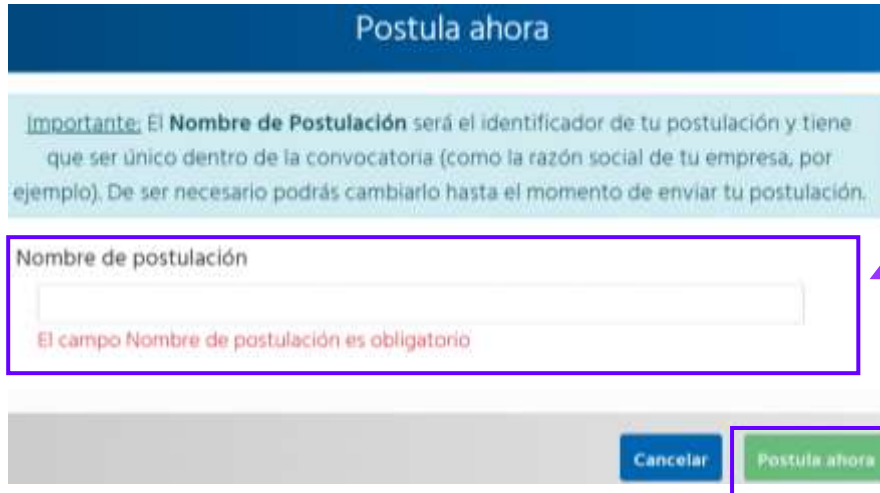
Para acceder al listado de convocatorias abiertas y cerradas da click aquí.

En cada convocatoria se encuentran disponibles las **Bases de la Convocatoria**, documento en el cual se describe los requisitos de participación, las condiciones del proceso de postulación y demás aspectos necesarios para determinar si se cumple con lo requerido para participar.

- b) Una vez que haya ingresado en la convocatoria de su interés, encontrará un botón que le permitirá aplicar. Al seleccionarlo, será redirigido a la plataforma de postulación, donde deberá iniciar sesión. Si ya tiene una sesión activa, podrá continuar directamente con el proceso. En caso de tener dudas sobre este paso, consulte la sección 1. “Inicio de sesión o registro en la plataforma”.
- c) Posteriormente, deberá presionar el botón “Postular ahora”, ubicado en la parte superior derecha de la página, para iniciar la postulación.



- d) Se habilitará una ventana con un campo denominado “Nombre de Postulación”. En este espacio deberá digitar el nombre del proyecto que desea postular, el cual no debe exceder los 60 caracteres. Posteriormente, haga clic en el botón “Postula ahora” para acceder al formulario de aplicación.



Postula ahora

Importante: El **Nombre de Postulación** será el identificador de tu postulación y tiene que ser único dentro de la convocatoria (como la razón social de tu empresa, por ejemplo). De ser necesario podrás cambiarlo hasta el momento de enviar tu postulación.

Nombre de postulación

El campo Nombre de postulación es obligatorio

Cancelar Postula ahora

En este espacio debe digitar el nombre del proyecto que desea postular.

Para acceder al formulario de aplicación da click aquí.

3. Completar los formularios de la convocatoria

- Una vez iniciada la postulación, se deberá completar el formulario correspondiente a la convocatoria. En éste deberá llenar todos los campos obligatorios, y aquellos campos opcionales que considere aplicables al proyecto. La propuesta podrá elaborarse de manera progresiva durante el período en que la convocatoria se encuentre abierta.
- Para guardar los avances realizados en el formulario, deberá presionar el botón “Guardar”. En caso de que desee visualizar la información completada hasta ese momento, deberá hacer click en “Guardar y continuar”, ubicado en la parte inferior de la pantalla.
- Asimismo, en caso de que lo estime necesario, podrá modificar el nombre del proyecto haciendo clic en el ícono del lápiz que se encuentra en la parte superior derecha del formulario de aplicación.



d) Cuando el formulario se encuentre completamente lleno, se deberá:

- i. Presionar “Guardar y continuar” para acceder al formulario completado, el cual se recomienda revisar cuidadosamente.
- ii. Si al revisar la información ingresada detecta algún error que desea corregir, hacer click en “Anterior” para regresar al formulario nuevamente y realizar las correcciones correspondientes.
- iii. Una vez que esté seguro de enviar la información, seleccionar el botón “Enviar postulación”.



Para regresar al formulario y corregir alguna información deberá dar click en “Anterior”

Para enviar el formulario y completar la postulación, deberá dar clic en “Enviar postulación”.

- iv. El sistema mostrará una pantalla de confirmación en la que se le consultará si está seguro de realizar el envío del formulario y se le recordará que, una vez enviada la postulación, no será posible realizar modificaciones. Para continuar con la postulación, dar click en “Aceptar”, en caso contrario hacer click en “Cancelar”.



pci.charly.io dice

¿Esta seguro que desea enviar su postulación? Luego de enviada no podrá realizar modificaciones a esta!

Aceptar

Cancelar



San José, Vázquez de
Coronado, San Isidro,
Contiguo a la Clínica
Integral de Salud

Teléfono:
(506) 2216-15-00
(506) 2216-15-61

Correo Electrónico:
promotora@promotora.go.cr

Únicamente las propuestas enviadas correctamente y dentro del plazo establecido en la convocatoria serán consideradas para el proceso de admisibilidad.

4. Confirmación de la postulación

Una vez enviada la postulación, recibirá un correo electrónico de confirmación en la dirección registrada en la plataforma.

El correo será enviado por Charly.IO y contendrá un mensaje indicando: “Has postulado exitosamente”. Si el correo no aparece en la bandeja principal, se recomienda revisar la carpeta de spam o correos no deseados. En caso de presentar inconvenientes, podrá comunicarse al correo electrónico de atención de consultas indicado en la convocatoria.

Para conocer los pasos posteriores a la postulación, se recomienda revisar Anexo 2.



Anexo 1: Restablecimiento de contraseña

- a) En caso de haber olvidado su contraseña, deberá hacer clic en “¿Olvidó su contraseña?”.

En caso de haber olvidado su contraseña deberá dar click en “¿Olvidó su contraseña?”

- b) Se mostrará una pantalla en la que se le solicitará ingresar el correo electrónico con el que se encuentra registrado en la plataforma y luego hacer clic en el botón “Enviar”.

Digitar el correo electrónico con el que se encuentra registrado en la plataforma y dar click en “enviar”



- c) Revise la bandeja de entrada del correo electrónico indicado. Recibirá un correo electrónico desde la cuenta no-reply@charly.io, mediante el cual se le solicitará hacer clic en un vínculo para restablecer su contraseña.
- d) Al hacer clic en el vínculo, se abrirá una pantalla donde deberá ingresar la nueva contraseña dos veces y luego presionar el botón “Enviar”. Recuerde que la contraseña debe cumplir con los siguientes requisitos:
- ✓ tener 12 o más caracteres,
 - ✓ contener números y letras,
 - ✓ incluir al menos una letra mayúscula, y
 - ✓ contener al menos un carácter especial ³.
- e) Presionar el botón “Enviar” para finalizar el registro.

Contraseña

Reingresar Contraseña

Enviar

Debe tener 12 o más caracteres y contener números, letras, incluyendo una mayúscula y al menos un carácter especial permitido. ⓘ

[¿Ya tienes una cuenta?](#)

Indique la nueva contraseña 2 veces y da click en “enviar”

³ Un carácter especial es cualquier símbolo, signo de puntuación o carácter no alfanumérico que no representa una letra (A–Z) ni un número (0–9). Ejemplos: #, \$, %, &, *, ?, entre otros.

Anexo 2: Pasos posteriores a la aplicación

Una vez enviada la postulación, esta pasará por las siguientes etapas del proceso:

1. Admisibilidad
2. Evaluación
3. Selección y aprobación de beneficiarios.

Asimismo, en caso de que resulte seleccionado como beneficiario, posteriormente se llevará a cabo una etapa de formalización.

Se recomienda revisar las Bases de la Convocatoria para conocer las etapas del proceso restantes.

1. Admisibilidad

Todas las postulaciones presentadas pasan por una etapa de verificación de requisitos, denominada admisibilidad. En esta etapa se revisa si la propuesta presentada cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Las propuestas que cumplan con todos los requisitos avanzarán a la etapa de evaluación.

En caso de que la solicitud presente información incompleta o insuficiente, las personas postulantes serán prevenidas por **única vez**, otorgándosele un plazo de tres (3) días hábiles para corregir las observaciones indicadas. Para tales efectos, se enviará desde Charly.io al correo electrónico registrado en la plataforma un mensaje con el asunto: “Se solicita realices modificaciones en la postulación de tu proyecto”. En dicho correo se compartirá un enlace de acceso a una copia del formulario originalmente remitido, sobre el cual deberán **realizarse únicamente las correcciones señaladas en la prevención**.

Es importante considerar que:

San José, Vázquez de
Coronado, San Isidro,
Contiguo a la Clínica
Integral de Salud

Teléfono:
(506) 2216-15-00
(506) 2216-15-61

Correo Electrónico:
promotora@promotora.go.cr



- a) Si bien el sistema permite la edición de cualquier sección del formulario, la persona solicitante deberá limitarse exclusivamente a efectuar las correcciones expresamente indicadas por la Promotora.
- b) La modificación de información distinta a la señalada en la prevención podrá ser causal de desestimación de la postulación, por incumplimiento de las condiciones del proceso de admisibilidad.

Una vez transcurrido el plazo para realizar las correcciones, la postulación será sometida a una segunda revisión, tras la cual se comunicará al correo electrónico registrado en la plataforma si el proyecto continúa a la etapa de evaluación o si, por el contrario, es declarado inadmisibles por incumplimiento de los requisitos establecidos.

2. Evaluación

Las propuestas que superen la etapa de admisibilidad serán evaluadas por un grupo de evaluadores con experiencia y conocimiento en la temática de la convocatoria.

Cada proyecto recibirá una calificación. Posteriormente las propuestas serán ordenadas de mayor a menor puntaje, generando un ranking. La recomendación de los potenciales beneficiarios se realizará considerando los puntajes más altos hasta completar la cantidad de beneficios disponibles.

Los resultados del proceso de evaluación serán comunicados hasta que concluya la etapa siguiente de selección y aprobación correspondiente por parte de la Comisión de Selección de Beneficiarios.

3. Selección y aprobación de beneficiarios

Con base en los resultados de la evaluación, se elabora un Informe de Resultados, el cual es presentado a la Comisión de Selección de Beneficiarios. Esta comisión será la encargada de determinar la aprobación o denegatoria de las solicitudes de financiamiento.

Los acuerdos sobre la aprobación o denegatoria de las recomendaciones de beneficios serán comunicados oportunamente a cada postulante



Dirección de Programas de Innovación e Investigación

Unidad Gestión de Programas

Página **16** de **16**

Es importante señalar que la aprobación del beneficio no implica automáticamente el derecho a recibirlo. Éste se adquiere únicamente una vez formalizado el beneficio por medio de la firma de un contrato. Para ello, la Asesoría Legal de la Promotora se comunicará con las personas seleccionadas e indicará el procedimiento a seguir.

San José, Vázquez de
Coronado, San Isidro,
Contiguo a la Clínica
Integral de Salud

Teléfono:
(506) 2216-15-00
(506) 2216-15-61

Correo Electrónico:
promotora@promotora.go.cr